

**PLAN DE MEJORA GRADO EN TURISMO**

<b>Criterio</b>	1. Información pública disponible		
<b>Tipo</b>	Recomendación		
<b>Descripción</b>			
Recomendación: Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado.			
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1:</b> Volver a solicitar a los Departamentos implicados en la docencia del grado la inclusión del código ORCID del profesorado en su página web			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar el cumplimiento de la acción, verificando si la información requerida está publicada.</li> <li>- Insistir en aquellos Departamentos donde no se haya alcanzado el resultado de la acción sobre la necesidad de hacer pública la información requerida.</li> </ul>			
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad, Directores de los departamentos implicados en la docencia del Grado y Vicedecano/a del Grado.		
<b>Evidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Acta de la reunión mantenida con la dirección de los departamentos implicados para solicitarles la inclusión en su web de la información requerida.</a></li> <li>- <a href="#">Páginas web donde se verifica la información pública requerida</a> (link).</li> <li>- <a href="#">Muestra de guías docentes en las que se incluye el código ORCID del responsable</a></li> </ul>		
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre 2021	<b>Fecha de finalización</b> Julio de 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de profesores con código ORCID publicado en la web del Departamento.		
<b>Valor del indicador</b>	Al menos un 70% de los profesores implicados en la docencia del Grado tienen la información publicada.		
<b>Observaciones</b>			
El 21 de abril de 2022, el Servicio de Informática de la Universidad de Jaén incluyó en las guías docentes un campo enlazado con el código ORCID de los profesores o profesoras responsables de impartir las asignaturas, lo que permite consultar su historial académico.			

<b>Criterio</b>	2. Sistema de garantía interna de calidad		
<b>Tipo</b>	Recomendación		
<b>Descripción</b>			
Recomendación: Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores.			
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1:</b> Trabajar en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación para completar las encuestas de satisfacción del PAS.			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, estudio y propuestas de mejora sobre los mecanismos propuestos para evaluar la satisfacción del PAS.</li> <li>- Análisis de los datos proporcionados por la encuesta, cuando estén disponibles, para evaluar el nivel de satisfacción del PAS vinculado a la Facultad.</li> </ul>			

<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecana de Calidad.			
<b>Evidencia</b>	Escritos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dirigidos a los órganos competentes de la Universidad de Jaén ( <a href="#">Servicio de Planificación y Evaluación</a> ) solicitando el desarrollo e implementación de la encuesta para el PAS			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Ver observaciones
<b>Indicador</b>	Realización del Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del PAS.			
<b>Valor del indicador</b>	Si/No			
<b>Observaciones</b>				
<p>Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió un <a href="#">escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA</a> solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS, egresados y empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción.</p> <p>El Servicio de Planificación y Evaluación informa por <a href="#">correo electrónico</a> el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen los estudiantes, los egresados, el personal de administración y servicios y los empleadores.</p> <p>Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción del PAS.</p>				
<b>ACCIÓN DE MEJORA 2:</b> Trabajar en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación para completar las encuestas de satisfacción de los/as egresados/as.				
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, estudio y propuestas de mejora sobre los mecanismos propuestos para evaluar la satisfacción de egresados/as.</li> <li>- Análisis de los datos proporcionados por la encuesta, cuando estén disponibles, para evaluar el nivel de satisfacción de egresados/as de la Facultad.</li> </ul>				
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecana de Calidad.			
<b>Evidencia</b>	Escritos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dirigidos a los órganos competentes de la Universidad de Jaén ( <a href="#">Servicio de Planificación y Evaluación</a> y <a href="#">Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento</a> ) solicitando el desarrollo e implementación de la encuesta para egresados/as			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2022	<b>Fecha de finalización</b>	Ver observaciones
<b>Indicador</b>	Realización del Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de egresados/as			
<b>Valor del indicador</b>	Si/No			
<b>Observaciones</b>				
<p>Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió un <a href="#">escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA</a> solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS, egresados y empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción.</p> <p>El Servicio de Planificación y Evaluación informa por <a href="#">correo electrónico</a> el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen los estudiantes, los egresados, el personal de administración y servicios y los empleadores.</p> <p>Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción de los/las egresados/as.</p>				

**ACCIÓN DE MEJORA 3:** Promover el desarrollo e implementación de una encuesta para empleadores**Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)**

En el Plan de Mejora 2021 del Grado en Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (<https://facsoc.ujaen.es/calidad-audit/seguimientos-titulo-de-grado>), se estableció que el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, siguiendo las recomendaciones del panel de evaluadores de la DEVA, era el responsable de la realización de las encuestas de satisfacción de PAS y egresados de todas la Facultades de la UJA, y en relación a la encuesta de empleadores, debido a que los requisitos de implementación eran más complicados, ese mismo Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén se comprometió a realizar su estudio más adelante.

Según el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora 2021 del Grado en Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (<https://facsoc.ujaen.es/calidad-audit/seguimientos-titulo-de-grado>), dicha acción de mejora es adecuada.

**Motivos:**

- Según el Decreto 235/2011, de 12 de julio, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén, corresponde solo a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas la promoción y desarrollo de las enseñanzas universitarias, no siendo el órgano competente para el seguimiento y promoción de la empleabilidad.
- Según la estructura orgánica de carácter centralizado de la Universidad de Jaén, diseñada en atención al Decreto 235/2011, de 12 de julio, el órgano competente para las labores de análisis y desarrollo de la empleabilidad e inserción profesional es el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento, que tiene los datos de empleabilidad y empleadores de todos los títulos de la Universidad de Jaén.
- Según la estructura orgánica de carácter centralizado de la Universidad de Jaén, diseñada en atención al Decreto 235/2011, de 12 de julio, el órgano competente para las labores de planificación y evolución de la calidad es el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, que es el que tiene los medios para el diseño de los procesos y sistemas de garantía de la calidad de todos los títulos de la Universidad de Jaén.
- En consecuencia, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas carece de la información de la que dispone el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento, y de los medios de los que dispone el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, para llevar a cabo una encuesta para empleadores, especialmente si tenemos en cuenta la dotación de solo un miembro del Personal de Administración y Servicios a tiempo completo, y otro a tiempo parcial, que tiene actualmente la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas para un total de siete títulos de grado y varios dobles grados.

**Actuaciones que se llevarán a cabo:**

- Instar a que el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, de acuerdo con el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, realice las encuestas de satisfacción de empleadores para todas las titulaciones de la Universidad, al igual que ha desarrollado de manera centralizada las encuestas de PAS y egresados de todas la Facultades de la UJA, en atención a su competencia y su especial dotación de medios.

<b>Responsable</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Servicio de Planificación y Evaluación, y Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento.			
<b>Evidencia</b>	Escritos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dirigidos a los órganos competentes de la Universidad de Jaén ( <a href="#">Servicio de Planificación y Evaluación</a> y <a href="#">Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento</a> ) solicitando el desarrollo e implementación de la encuesta para empleadores.			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Septiembre de 2022
<b>Indicador</b>	Número de iniciativas para promover la realización y desarrollo de la encuesta			
<b>Valor del indicador</b>	2 por curso			
<b>Observaciones</b>				

Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió un [escrito al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA](#) solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS, egresados y empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción.

El Servicio de Planificación y Evaluación informa por [correo electrónico](#) el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen los estudiantes, los egresados, el personal de administración y servicios y los empleadores.

Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió otro [escrito al Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento de la UJA](#) solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción. No se ha recibido ninguna contestación al respecto.

Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción de los empleadores.

<b>Criterio</b>	4. Profesorado		
<b>Tipo</b>	Recomendación		
<b>Descripción</b>			
Recomendación: Se recomienda completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado y realizar un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora.			
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1:</b>			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información sobre los méritos docentes e investigadores del profesorado.</li> <li>- Análisis sobre la evolución de los datos en comparación con cursos anteriores.</li> </ul>			
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecano/a del Grado		
<b>Evidencia</b>	<a href="#">Informe de los datos obtenidos y valoración de la evolución.</a>		
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>
			Julio de 2022
<b>Indicador</b>	Informe de los datos obtenidos y valoración de la evolución		
<b>Valor del indicador</b>	Si/No		
<b>Observaciones</b>			
A partir de los <a href="#">datos facilitados</a> por el Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA, se ha elaborado un <a href="#">informe sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado</a> , que recoge un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora.			